

Miranda Intelligence – Public Affairs Chatter

Un discurso patriótico con mensaje para el norte (y para el sur de México)

El discurso que la presidenta Claudia Sheinbaum pronunció el domingo en el Zócalo fue mucho más que una apelación habitual al orgullo nacional y a la defensa de la soberanía. El mensaje elevó el tono de la relación con Estados Unidos y estuvo claramente diseñado para trascender la plaza pública y proyectarse hacia una audiencia más amplia. En línea con las preocupaciones expresadas por distintos actores de Morena desde que el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, fue señalado por autoridades estadounidenses, Sheinbaum sostuvo que México no permitirá que agencias extranjeras o fiscales de otro país se conviertan en “el principal elector” de la nación.

La mandataria vinculó esta postura con dos episodios recientes: la muerte de dos agentes de la CIA en Chihuahua que, según el gobierno mexicano, no contaban con acreditación oficial, y la solicitud de extradición presentada por Estados Unidos contra diez ciudadanos mexicanos, incluidos funcionarios en activo, sin que se hayan hecho públicas las pruebas que sustentan las acusaciones. Mientras tanto, el exsecretario de Seguridad de Sinaloa, Gerardo Mérida Sánchez, uno de los funcionarios que se entregó voluntariamente a las autoridades estadounidenses y que se ha declarado inocente de cargos relacionados con narcotráfico y conspiración, compareció el lunes ante una corte federal en Nueva York. De acuerdo con reportes de periodistas presentes en la audiencia, la jueza Katherine Polk Failla calificó como “abundante” la evidencia contra Mérida y los otros nueve acusados, y señaló que los implicados continúan llegando “en oleadas”. La próxima audiencia está programada para el 4 de agosto.

Durante su intervención, Sheinbaum argumentó que cuando un país pretende decidir quién es culpable y quién no, y cuando la presión sobre las instituciones mexicanas comienza a normalizarse, la discusión deja de ser un asunto de cooperación para convertirse en uno de injerencia. “México no acepta intervenciones”, afirmó, insistiendo en que la cooperación no implica subordinación ni la colaboración significa sometimiento.

Diversos analistas interpretaron el discurso como la postura más dura que la presidenta ha adoptado hasta ahora frente a Washington, e incluso como un posible punto de inflexión en su administración. La estructura del mensaje reforzó esa percepción: primero advirtió sobre campañas de desinformación; después sostuvo que ciertos sectores de la derecha estadounidense están utilizando a México como herramienta política; y finalmente rechazó de manera explícita cualquier intento de influir desde el exterior en las decisiones internas del país. En ese contexto, planteó la interrogante de si las solicitudes de extradición responden realmente al combate al crimen organizado o si México está siendo utilizado

como una “piñata” en vísperas de las elecciones intermedias estadounidenses de 2026, e incluso como un mecanismo para influir en el proceso electoral mexicano de 2027.

Las acusaciones contra Rocha Moya y otros funcionarios sinaloenses parecen haber convencido al gobierno de que el tema trasciende el ámbito judicial y se adentra en el terreno de la supervivencia política. En lugar de tomar distancia de los señalados, Sheinbaum ha optado por defender públicamente el principio de que corresponde a las autoridades mexicanas, y no a fiscales extranjeros, determinar responsabilidades. Sus críticos sostienen que esta postura la vincula políticamente con funcionarios que enfrentan acusaciones graves en tribunales estadounidenses. Sus simpatizantes, en cambio, consideran que está defendiendo la soberanía nacional y el debido proceso. En cualquier caso, el discurso refleja que el gobierno observa cada vez más estos casos desde una óptica política y no exclusivamente judicial.

Llamó la atención que Donald Trump no fuera mencionado directamente. Durante su conferencia matutina del lunes, Sheinbaum aseguró que no considera que el presidente estadounidense encabece una ofensiva contra México, sino que atribuyó las presiones a sectores de la extrema derecha. Esta matización sugiere que el gobierno buscó maximizar el efecto político interno del discurso sin provocar un enfrentamiento directo con la Casa Blanca. Sin embargo, el cambio de tono no pasó desapercibido en Washington. El embajador estadounidense Ronald Johnson respondió en redes sociales que “la lucha contra los cárteles debe unirnos, no dividirnos” y advirtió que convertir un desafío compartido de seguridad en una disputa política representa una oportunidad perdida para fortalecer la relación bilateral.

Más que un mensaje institucional, el discurso se asemejó al arranque de una campaña política de corte nacionalista. Las reiteradas referencias a la soberanía, las advertencias sobre injerencia extranjera y las alusiones a campañas de desinformación cumplen una función política evidente: ayudar a definir el terreno de disputa rumbo a las elecciones intermedias de 2027. En términos prácticos, Sheinbaum parece envolverse en la bandera nacional para cohesionar a Morena, sus aliados y sectores más amplios de la población alrededor de una narrativa en la que actores externos intentan influir en el destino del país.

La estrategia ofrece ventajas políticas claras. El énfasis en el nacionalismo desplaza la conversación de las acusaciones contra funcionarios sinaloenses hacia un debate más amplio sobre soberanía y autonomía nacional. Asimismo, permite que cualquier futura acción de autoridades estadounidenses contra políticos mexicanos sea interpretada internamente como un acto político más que como un asunto estrictamente judicial.

No obstante, esta narrativa también entraña riesgos. Morena llegará al ciclo electoral de 2027 desde una posición de fortaleza, pero una campaña permanente basada en amenazas externas podría profundizar la polarización interna y generar tensiones con Estados Unidos

y con el propio T-MEC. En paralelo, el gobierno ha impulsado reformas legales orientadas a limitar la influencia extranjera en los procesos electorales y ha incrementado sus advertencias sobre campañas de desinformación provenientes del exterior. Sus detractores consideran que estas medidas buscan blindar políticamente al oficialismo ante un escenario electoral potencialmente complejo.

El principal riesgo, sin embargo, es externo. Desde el inicio de su mandato, Sheinbaum había privilegiado una relación con Washington caracterizada por el pragmatismo y la gestión cuidadosa de las diferencias. El discurso del domingo pareció marcar una desviación de esa estrategia. Aunque evitó confrontar directamente a Trump, el tono general fue significativamente más agresivo que el observado hasta ahora. Si las investigaciones que se desarrollan en Nueva York continúan ampliándose e involucran a más figuras políticas mexicanas, mantener una relación de cooperación con Estados Unidos podría resultar cada vez más complicado.

La relevancia de este escenario es evidente. Las exportaciones mexicanas, las expectativas de nearshoring, los flujos de inversión y buena parte de las perspectivas de crecimiento económico dependen de la integración norteamericana. Un deterioro sostenido de la relación bilateral generaría incertidumbre precisamente cuando México necesita atraer inversión y fortalecer la confianza de los mercados.

Consciente de ello, Sheinbaum aprovechó el mismo discurso para enviar señales de tranquilidad al sector privado. Destacó que la inversión extranjera directa alcanzó un récord de 23.6 mil millones de dólares durante el primer trimestre de 2026, que la tasa de desempleo se mantiene en 2.5%, que se han creado 669 mil empleos y que tanto la inflación como las tasas de interés muestran una trayectoria descendente. También subrayó la fortaleza reciente del peso, el crecimiento del turismo, el aumento de las ventas al menudeo y la aprobación de la nueva ley de inversiones como indicadores de que la inversión pública y mixta podría acelerarse durante la segunda mitad del año. Todo ello pese a que el crecimiento económico sigue siendo limitado, las finanzas públicas muestran señales de deterioro y las principales agencias calificadoras han reducido recientemente la calificación soberana del país.

Aun así, algunos observadores consideran que las interpretaciones más alarmistas podrían estar sobredimensionando el discurso presidencial. Desde esta perspectiva, el objetivo principal sería consolidar el apoyo interno de Morena, mantener cohesionada la relación con López Obrador y responder políticamente a las acusaciones que involucran a funcionarios sinaloenses antes de las elecciones de 2027. Después de todo, líderes como Emmanuel Macron o Mark Carney han demostrado que adoptar una postura firme frente a Washington puede generar beneficios políticos internos sin impedir una relación pragmática con Estados Unidos.

La verdadera prueba no será el discurso del domingo, sino la conducta del gobierno en los próximos meses: si continúa negociando seriamente la revisión del T-MEC, mantiene la cooperación en materia de seguridad y migración, y conserva el pragmatismo económico que ha caracterizado gran parte de la administración Sheinbaum. Aunque, por supuesto, el éxito de esta estrategia también dependerá de que la administración Trump esté dispuesta a permitir que México combine una retórica nacionalista hacia el interior con una relación funcional y cooperativa hacia el exterior.

Look Before You Legislate

Mexico's governing coalition used last week's extraordinary congressional session to rush through three electoral bills: a constitutional amendment postponing the second judicial election from 2027 to 2028; another adding foreign interference as grounds for election annulment; and a law establishing a new Commission for Verification of Integrity in Candidacies within the INE. The package passed through the Chamber of Deputies and then the Senate between 26 and 29 May, though the secondary legislation meant to give operational content to the foreign interference clause was pulled back at the last minute. In other words, Congress approved the constitutional principle first and left the legal machinery for later.

The postponement of the judicial election has been presented as largely an administrative adjustment: to avoid a collision with the 2027 midterms, simplify the ballot and prevent another unwieldy national voting exercise. But the politics were less tidy. The debate exposed an internal fracture in Morena over a proposal from Deputy Sergio Gutiérrez Luna that would allow sitting electoral magistrates to stand for an additional six-year term. Critics within the ruling party, including Alfonso Ramírez Cuéllar, warned that some judges could end up serving as long as 17 years. What was presented as a technical correction quickly became something broader: a delayed judicial vote, a cleaner electoral calendar, and a potential extension for officials already occupying strategically useful posts.

The constitutional reform on foreign interference has been politically fraught. Proponents argue it is necessary to defend sovereignty and shield elections from foreign funding or manipulation. Yet while the reform was approved last week, the implementing legislation has been postponed, meaning the sanction exists before the full rules for applying it do. In electoral law, that is not a minor drafting inconvenience. Nullity standards are typically written with exceptional narrowness because they override the popular vote itself. Here, by contrast, the concept of foreign interference remains broad and ambiguous, with an incomplete procedural architecture.

Deputy Ricardo Monreal argued that the reform to the General Law on Electoral Challenges should not be approved until the constitutional amendment is formally declared valid and enters into force — a legally conservative position on its face. He also said he wanted broader consensus and did not want the final text to be used to argue that a single social media post, article or interview could become grounds for voiding an election.

The practical consequence is significant. Without the secondary legislation, the new constitutional clause remains a principle without a complete sanctioning framework. Monreal himself acknowledged that unless the implementing law is approved in another extraordinary session or at the start of September, the new nullity ground would not be applicable to the 2027 electoral process and could slide to 2030 instead. The governing coalition has thus secured the headline constitutional change while leaving the harder legal definitions — what counts as interference, what evidence is sufficient, and how the Tribunal should act — to a later and potentially more contested stage.

The Mexican Bar Association has warned that the reform raises serious questions about scope, definition and operability, and stressed that electoral nullity causes should be interpreted strictly and supported by objective standards clearly linking the violation to the result.

The third reform establishes the Integrity Verification Commission, composed of three electoral councillors with support from the FGR, the UIF and intelligence bodies, to assess whether aspiring candidates present criminal-risk concerns. The declared aim is to keep organised crime from meddling in elections; but an electoral authority whose duty is to organise elections is now also being asked to help determine who reaches the ballot in the first place.

Primero legislar, después definir los detalles

La coalición gobernante aprovechó el periodo extraordinario del Congreso de la semana pasada para sacar adelante, a toda velocidad, tres reformas de carácter electoral: una modificación constitucional para aplazar la segunda elección judicial de 2027 a 2028; otra para incorporar la injerencia extranjera como causal de nulidad electoral; y una nueva ley que crea la Comisión de Verificación de Integridad en las Candidaturas dentro del INE. El paquete fue aprobado entre el 26 y el 29 de mayo en la Cámara de Diputados y el Senado. Sin embargo, la legislación secundaria destinada a dar contenido operativo a la reforma sobre injerencia extranjera fue retirada en el último momento. En la práctica, el Congreso aprobó primero el principio constitucional y dejó para después las reglas que permitirían aplicarlo.

El aplazamiento de la elección judicial ha sido presentado como un ajuste principalmente administrativo. El argumento oficial sostiene que busca evitar su coincidencia con las elecciones intermedias de 2027, simplificar la boleta electoral y prevenir otro proceso nacional complejo y costoso. Sin embargo, el debate reveló tensiones políticas más profundas. La discusión exhibió divisiones dentro de Morena a raíz de una propuesta impulsada por el diputado Sergio Gutiérrez Luna que permitiría a magistrados electorales en funciones competir para permanecer seis años adicionales en sus cargos. Críticos dentro del propio oficialismo, entre ellos Alfonso Ramírez Cuéllar, advirtieron que algunos juzgadores podrían terminar acumulando hasta 17 años en funciones. Lo que inicialmente parecía una corrección técnica terminó abriendo la puerta a una discusión más amplia sobre la duración de los cargos y el equilibrio institucional.

Más polémica resultó la reforma constitucional en materia de injerencia extranjera. Sus defensores sostienen que es necesaria para proteger la soberanía nacional y blindar los procesos electorales frente a financiamiento o intervenciones externas. No obstante, aunque la reforma constitucional ya fue aprobada, la legislación encargada de definir su aplicación quedó pendiente. Esto implica que la sanción existe, pero las reglas para ejecutarla todavía no. En materia electoral, donde la anulación de una elección implica revertir la voluntad popular expresada en las urnas, este tipo de vacíos jurídicos adquiere especial relevancia. A diferencia de otras causales de nulidad que suelen estar definidas con precisión, el concepto de “injerencia extranjera” permanece amplio, ambiguo y sin un procedimiento completamente establecido.

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, defendió la decisión de posponer la discusión de la legislación secundaria argumentando que primero debe declararse formalmente la validez de la reforma constitucional antes de aprobar las normas que la desarrollan. También señaló que busca construir consensos más amplios y evitar escenarios en los que una publicación en redes sociales, un artículo periodístico o una entrevista puedan interpretarse como motivos suficientes para invalidar una elección.

Las implicaciones prácticas son importantes. Sin legislación secundaria, la nueva causal de nulidad permanece como un principio constitucional sin un marco sancionador completo. El propio Monreal reconoció que, si la ley reglamentaria no se aprueba en un nuevo periodo extraordinario o al inicio del próximo periodo ordinario en septiembre, la disposición difícilmente podría aplicarse en las elecciones de 2027 y su entrada en vigor efectiva podría postergarse hasta 2030. En otras palabras, el oficialismo logró concretar el cambio constitucional más visible, pero dejó para una etapa posterior la discusión más compleja: qué se entenderá por injerencia extranjera, qué pruebas serán necesarias para acreditarla y bajo qué criterios deberá actuar el Tribunal Electoral.

La Barra Mexicana de Abogados ha advertido que la reforma plantea dudas relevantes sobre su alcance, definición y viabilidad operativa. Además, recordó que las causales de nulidad

electoral deben interpretarse de manera restrictiva y sustentarse en criterios objetivos que permitan demostrar un vínculo claro entre la irregularidad denunciada y el resultado de la elección.

La tercera reforma aprobada crea la Comisión de Verificación de Integridad en las Candidaturas, integrada por tres consejeros electorales y respaldada por instituciones como la Fiscalía General de la República, la Unidad de Inteligencia Financiera y organismos de inteligencia. Su objetivo declarado es impedir que el crimen organizado influya en los procesos electorales mediante la postulación de candidatos vinculados a actividades ilícitas. Sin embargo, la medida introduce un cambio relevante en el papel del INE: una autoridad creada para organizar elecciones y garantizar su imparcialidad también asumiría funciones relacionadas con la evaluación previa de quiénes pueden competir por cargos de elección popular.

Día libre por el Mundial

La Ciudad de México suspenderá clases y promoverá el trabajo remoto el próximo 11 de junio, fecha de la inauguración de la Copa Mundial de la FIFA 2026. Ese día, la Selección Mexicana se enfrentará a Sudáfrica en el partido inaugural que se disputará en el Estadio Azteca, ahora denominado Estadio Ciudad de México.

La jefa de Gobierno, Clara Brugada, anunció que la suspensión aplicará para todos los niveles de educación pública, desde preescolar hasta educación media superior. Asimismo, hizo un llamado a empresas e instituciones privadas para que, de manera voluntaria, faciliten esquemas de trabajo a distancia y reduzcan los traslados hacia oficinas y centros de trabajo, aunque la medida no será obligatoria para el sector privado.

Por ahora, no está claro si esta decisión se replicará en las otras ciudades sede del torneo, Guadalajara y Monterrey, durante los días en que alberguen partidos. El secretario de Educación Pública, Mario Delgado, será el encargado de confirmar si la suspensión de actividades escolares se extenderá a dichas entidades.

El anuncio llega apenas unos días después de que la Secretaría de Educación Pública retirara una propuesta que buscaba adelantar el fin del ciclo escolar al 5 de junio, casi un mes antes de la fecha originalmente prevista. La iniciativa fue descartada tras recibir fuertes críticas por parte de padres de familia, docentes y organizaciones de la sociedad civil.

Más responsabilidad para las plataformas digitales

Una iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum al Congreso propone reformar la Ley Federal del Derecho de Autor para ampliar la responsabilidad de los proveedores de servicios de internet frente a infracciones de derechos de autor. De aprobarse, las plataformas y proveedores no solo podrían ser sancionados por incumplir las obligaciones ya previstas en la legislación vigente, sino también cuando contribuyan, faciliten o tengan conocimiento de actividades infractoras, o cuando estén en posición de controlarlas y obtengan un beneficio económico derivado de ellas.

Uno de los cambios más relevantes desde el punto de vista operativo es la obligación de contar con políticas públicas para suspender o cancelar el servicio a usuarios reincidentes en violaciones de derechos de autor. La medida desplaza una mayor carga de cumplimiento hacia los intermediarios digitales y dificulta que plataformas y proveedores de conectividad argumenten que los mecanismos tradicionales de notificación y retiro de contenido son suficientes para cumplir con la ley.

La propuesta también fortalece el papel del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) como autoridad encargada de supervisar y sancionar estas conductas. Las multas previstas oscilan entre 500 y 40 mil UMAs, con sanciones adicionales en casos de reincidencia. El argumento central del gobierno es que la transformación digital ha incrementado la velocidad y escala de las infracciones en línea, rebasando la capacidad del marco regulatorio actual para atenderlas de manera efectiva.

Como sustento de la reforma, la iniciativa cita datos de la industria que muestran que entre 2023 y 2024 se retiraron más de 127 millones de contenidos que infringían derechos de autor en plataformas digitales, cifra a la que se suman otros 72 millones de contenidos eliminados entre 2024 y 2025. Con estos antecedentes, el gobierno busca transitar de un modelo basado principalmente en la reacción y eliminación posterior de contenidos hacia uno que imponga mayores obligaciones preventivas y de supervisión a los intermediarios digitales.

Chatter Box

- **Nominaciones diplomáticas llegan al Senado.** La Secretaría de Relaciones Exteriores envió al Senado cuatro nombramientos para su ratificación. Las propuestas incluyen a Cristina Planter Riebeling como subsecretaria para América del Norte, Roberto Lazzeri Montañó como embajador de México en Estados Unidos, Pedro Blanco Pérez como embajador en India y Alicia Buenrostro Massieu como embajadora en Países Bajos. Tres de los cuatro perfiles pertenecen al Servicio Exterior Mexicano, mientras que Lazzeri proviene del ámbito financiero y económico del gobierno federal, donde actualmente encabeza NAFIN y Bancomext. La designación que genera mayor

atención es precisamente la de Lazzeri, debido a la relevancia estratégica de la relación bilateral con Estados Unidos y a su perfil más vinculado a la política económica que a la diplomacia de carrera.

- **Coahuila, primer termómetro rumbo a 2027.** El próximo 7 de junio, Coahuila celebrará elecciones locales para renovar su Congreso estatal. Estarán en disputa 25 curules: 16 por mayoría relativa y nueve por representación proporcional. Aunque no se renovarán ni la gubernatura ni los ayuntamientos, diversos analistas consideran que la elección funcionará como una primera medición del clima político rumbo a los comicios de 2027. La campaña inició el 5 de mayo y concluirá el 3 de junio, mientras que los cómputos distritales se realizarán entre el 10 y el 14 de junio. Históricamente, Coahuila ha sido un estado relevante para medir correlaciones de fuerza entre los principales partidos políticos.
- **Nueva ley de datos personales en la Ciudad de México.** El Congreso de la Ciudad de México aprobó una nueva Ley de Protección de Datos Personales que actualiza las reglas sobre el manejo de información por parte de las autoridades locales y fortalece la protección de derechos como acceso, rectificación, cancelación y portabilidad de datos. La legislación incorpora salvaguardas adicionales para niñas, niños y adolescentes, al tiempo que busca equilibrar la protección de la privacidad con otros derechos, como la búsqueda de personas desaparecidas y el derecho a la verdad de las familias. Como parte de la reforma, también se aprobó la creación de un nuevo organismo encargado de coordinar el sistema local de transparencia, que sustituirá al Info-CDMX.
- **SENER ajusta calendario para proyectos eléctricos.** El 26 de mayo, la Secretaría de Energía publicó en el Diario Oficial de la Federación una modificación a la Segunda Convocatoria para el Trámite Prioritario de Permisos de Generación Eléctrica y Solicitudes de Interconexión al Sistema Eléctrico Nacional. La actualización ajusta los plazos y etapas del proceso, incluyendo la presentación de manifestaciones de interés, solicitudes de estudios de interconexión, trámites de permisos de generación, respuestas a requerimientos de información, evaluación técnica de proyectos y publicación de resultados por parte de la Comisión Nacional de Energía. El objetivo es armonizar el procedimiento con los nuevos criterios de planeación vinculante establecidos por el gobierno federal.
- **Nuevas reglas para modernizar el transporte de carga y pasajeros.** El gobierno federal publicó el 28 de mayo las reglas de operación de un programa nacional destinado a renovar y modernizar unidades de transporte federal de carga y

pasajeros. La estrategia está dirigida principalmente a micro y pequeñas empresas transportistas con flotas de hasta 30 vehículos, y contempla acceso a financiamiento respaldado por garantías federales a través de NAFIN para la adquisición de unidades nuevas o seminuevas. Entre los objetivos del programa destacan la mejora de la seguridad vial, la reducción de la antigüedad de las flotas, el fortalecimiento del cumplimiento regulatorio y el aumento de la competitividad de las pequeñas empresas del sector. Para ello, se utilizarán esquemas de financiamiento con riesgos compartidos y condiciones más flexibles que faciliten la renovación vehicular.

Laura Camacho

Executive Director Miranda Public Affairs & Intelligence

laura.camacho@miranda-partners.com